

á los piés de la Cruz! ¡Cuán productiva es la visita al templo en esas horas de dulce y sin igual melancolía en que el templo ilumina luz dudosa que por pintados vidrios se desliza!

¡Cuántas veces del claustro solitario sobre las losas húmedas y frías, escapando del mundo á los afares, fui á doblar humilde la rodilla!

¡Cuántas veces el alma desgarrada por las tremendas luchas de la vida al templo huyó para verter su llanto en el tierno regazo de María!

Siempre encuentras consuelo, siempre fuerza á los piés de la Virgen sacratísima y siempre de placar se inundó el alma al murmurar los labios: ¡Madre mía!

* * *

¡Cuán hermoso es el templo solitario! Aquella soledad dulce es el alma, en aquel aire tibio y perfumado siento cual si dulcísimos flotaran los ángeles que llevan en su esencia admiración y amor, fe y esperanza!

¡Cuán hermoso es el plácido retiro que brindan esas naves solitarias!

En la tranquila soledad parece que la esencia de Dios entrevee el alma.

J. AMBROSIO PÉREZ

EL BAILE DE PIÑATA

Si guiendo el ejemplo que nos dan las poblaciones en que la cultura no excluye la religiosidad, el Casino Monárquico de esta villa, celebró en la noche del domingo pasado un baile de piñata al que asistió considerable número de señoras y señoritas en las que la elegancia competía con la distinción y la belleza.

El salón apenas bastaba para contener tan escogida concurrencia, entre la que reinó la más inocente alegría y la más cordial y respetuosa confianza.

Quedaron justamente satisfechos los iniciadores de una fiesta en la que vieron colmados sus deseos.

Pidiendo perdón, si incurrimos en alguna omisión, desde luego involuntaria, al nombrar á las señoras y señoritas que honraron los salones de la cultísima sociedad con su presencia, diremos que vimos entre las primeras á las respetables y dignas señoras Rosa de la Serna, Juana Molina, Francisca Guirao, Pura Fernández, Juana González, María Teresa Serrabona, Consuelo Egea, Encarnación Falces, Amalia Maestre, Matilde y Amalia Gea, Irene Ibarra, Isabel Rubio, Concepción Ladrón de Guevara, Angustias González y otras que no recorda-

mos, por lo que, humildemente las pedimos perdón.

No podemos decir, dando á lo justo tributo, quién era más de aplaudir, si los árboles ó el fruto.

Un pollito seductor que estaba entre las mamás, dice que aún le gusta más algún árbol que su flor.

Cuestión de apreciaciones, ó de puntos de vista.

* * *

Las señoritas justificaron cumplidamente la fama de graciosas, bellas y discretas que disfrutaban las jóvenes de este país.

Sentimos que la falta de espacio nos impida reseñar los trajes riquísimos y caprichosos que lucían; pero basta decir que esta ha sido una fiesta que deja los más gratos recuerdos en el corazón de todos los que asistieron á ella.

Merecen especial mención las señoritas Encarnación Cabrera, Isabel de la Cuesta, Concepción Carrasco, Pilar Fernández, Rita Serrabona, Antonia Parra, Juana y Cayetana Pérez, Consuelo Ruiz, Juana Parra, Josefa Suaver, Soledad y Angeles Masotti, María Ibarra, Isabel Sánchez, Antonia Sánchez, Dominica é Isabel Ros, Antonia Mesa, María Manuela y Juana Córdova, Felicia López, Florentina y Angustias Ladrón de Guevara, Rosa Baltar, Agustina Sánchez, Pura Sánchez, María Lorente, etc., etc.

* * *

A las dos y media se abrió la tradicional piña de la que escaparon pájaros y palomas que volaban aturdidos y deslumbrados por tanta hermosura.

Cerca de las cinco de la madrugada terminó el baile, y nosotros terminamos nuestra deshilvanada revista, repitiendo las palabras de una simpática y distinguida señorita:

Ha resultado una fiesta muy agradable y bonita, y el público manifiesta que muy satisfecho de ésta anhela que se repita.

Eso decimos nosotros:

¡Que se repita y repetiremos la tan merecida enhorabuena á la Junta Directiva del Casino Monárquico!

SUBLITOS Y NOTICIAS

Penados.

Por la Sección 2.^a de la Audiencia provincial de Almería, ha sido condenado á la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de cuarenta pesetas al ofendido, el vecino de Chirivel, Maximino Simón García, en causa que por lesiones se le siguió en este Juzgado de Instrucción, abonándole á dicho re-matado cinco días de prisión preventiva que sufrió.

Por el mismo Tribunal ha sido condenado el vecino de Cartagena, José Aguilar Lozano, á la pena de dos meses y un día por cada uno de los dos delitos de hurto y uso público de nombre supuesto, accesorias, costas é indemnización de cien pesetas al ofendido D. José Tarragona, abonándole á dicho sentenciado sesenta días de prisión provisional que sufrió, cuya causa fué instruida por este Juzgado de Instrucción.

Justa queja.

Pouemos en conocimiento del señor Alcalde, por si lo ignora, que en la calle de Beltranes, de esta villa, frente al Cuartel de la Guardia Civil, han constituido una «sociedad» varias «palomitas» de bajo vuelo, que tienen avergonzados á los honrados vecinos de dicha calle, los que nos suplican llamemos la atención de V. desde estas columnas.

Con que, Sr. Alcalde, que ante el expulsador por la calle del Cuartel.

Epidemia.

Es una verdadera epidemia *grippal* la que hay en este pueblo, pues rara es la casa en donde no hay un enfermo atacado de ella.

Los médicos no se dan punto de reposo. Por fortuna la epidemia no reviste caracteres de gravedad.

Procedimiento.

A última hora sabemos por carta recibida de la capital de la provincia, por un querido amigo nuestro, que la Audiencia de la misma ha revocado el auto de conclusión del sumario que dictó este Juzgado de Instrucción en la causa seguida contra el Municipio de esta villa, del bienio anterior, sobre falsedad, á fin de que se dirija el procedimiento, contra los concejales sobre quienes existen indicios de responsabilidad criminal en los hechos denunciados, según referido Tribunal.

Tienen la palabra los señores firmantes del telegrama dirigido al Diputado del distrito el día en que tomó posesión el nuevo Alcalde, Don Alberto Sánchez Mata, que nosotros ya diremos por nuestra cuenta lo que nos parezca acerca del particular.

Imp. á cargo de Pedro Crisol Lozano